

# Revisión de partes relacionadas

## Puntos importantes a considerar

Por C.P.C. Roberto Escobedo Anzures.  
Socio de HLB Lebrija, Álvarez y Cía., SC.  
rescobedo@hblmexico.com.mx



Las operaciones y transacciones entre partes relacionadas han sido objeto de estudio en los análisis de los usuarios de información financiera. Se ha considerado un mayor énfasis sobre dichas operaciones e información.

### NIF C-3, "Partes relacionadas"

El Boletín de Principios de Contabilidad C-13, "Partes Relacionadas", en vigor de 1989 al 2006, tenía limitaciones en cuanto a conceptos y reglas de presentación y revelación. Fueron revisadas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), con cambios importantes.

También se emitió la NIF C-3, "Partes Relacionadas", la cual entró en vigor a partir del 1 de enero del 2007. Se encarga de establecer las normas particulares de revelación aplicables a las operaciones con partes relacionadas. Se amplía esta definición (ahora contempla a personas físicas, socios o accionistas, miembros del consejo de administración y personal clave o directivos relevantes de la entidad informante y familiares cercanos a estas personas físicas) y las normas de revelación sobre la información financiera. Ahora, como mínimo, deben revelarse: los nombres de las partes relacionadas, la naturaleza del vínculo (afiliada, accionista, controlada, controladora, etc.), la descripción de las operaciones celebradas (compras, ventas, préstamos, servicios, arrendamientos, garantías, avales) y el importe de las operaciones, plazos y condiciones. Debe darse con base en las tareas realizadas con:

- a) Controladora.
- b) Entidades que ejerzan influencia significativa.
- c) Subsidiarias.
- d) Asociadas.
- e) Afiliadas.
- f) Negocios conjuntos.
- g) Personal general clave o directivos relevantes.

Al cotizar en Bolsa, debe revelarse el importe total de los beneficios otorgados al personal general clave o directivos relevantes (según acciones, beneficios por terminación, directos a corto y largo plazo y posretiro).

### Boletín de Normas y Procedimientos de Auditoría 5060, “Partes relacionadas”

Es relevante para el auditor obtener y entender los vínculos y operaciones con partes relacionadas de la entidad, así como su importancia y efectos para y sobre los estados financieros. El riesgo de error puede aumentar cuando la entidad no tenga procedimientos para identificar y contabilizar o revelar apropiadamente las relaciones y operaciones con partes relacionadas, pues:

- a) Las operaciones con partes relacionadas pueden resultar ser informales.
- b) Los sistemas de información pueden no estar diseñados para identificar o resumir las operaciones y saldos pendientes.
- c) Las operaciones con partes relacionadas pueden no tener las contraprestaciones de servicio, venta, préstamo, etc.

El fin de la auditoría es obtener evidencia adecuada y suficiente de la contabilización y la revelación en los estados financieros de las relaciones y operaciones con partes relacionadas.

### Planeación

Conforme al Boletín 3040, “Planeación y supervisión del trabajo de auditoría”, el auditor efectuará una planeación adecuada para alcanzar totalmente sus objetivos. Además, obtendrá información sobre las operaciones con partes relacionadas mediante conceptos de operaciones, vencimientos, tasas de intereses, monedas en que fueron contratadas, descuentos, etc.

### Revisión analítica

**El auditor utilizará:**

- a) Análisis de variaciones en cifras de información financiera, de un periodo a otro.

- b) Pruebas globales de impuestos, intereses devengados no pagados, regalías, comisiones, etc.

### Procedimientos de auditoría de evaluación de riesgo

El auditor obtendrá de la administración, al inicio de la auditoría, la identificación de las partes relacionadas con dicha entidad y la naturaleza de sus vínculos y operaciones.

Existen errores por fallas en la administración (intencionales o no) para identificar y revelar dichas operaciones.

**En este caso, el auditor considerará:**

- a) Preguntar a la administración de la entidad la existencia de operaciones que son importantes y no rutinarias.
- b) Identificar y entender la naturaleza de las relaciones de negocio.
- c) Revisar los registros o los documentos de las operaciones importantes.

Los registros o documentos que el auditor revise incluirán:

- Confirmaciones bancarias y legales obtenidas por el auditor.
- Actas de asambleas de accionistas y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo.

**El auditor analizará:**


- a) El control interno, incluyendo el ambiente de control que la administración establece para mitigar los riesgos de error.
- b) Cómo los encargados del Gobierno Corporativo supervisan las políticas y procedimientos.
- c) Los controles específicos que el Gobierno Corporativo ha implementado para mitigar el riesgo.

### Riesgo importante de error material

Las revelaciones de la entidad pueden afirmar que una operación con una parte relacionada se ha hecho a valor razonable. Hay un riesgo importante de que, si no se comprueba, la aseveración pueda ser errónea.

**El auditor informará:**

- a) La naturaleza, grado, razón fundamental y revelación de relaciones y operaciones con partes relacionadas importantes.
- b) Temas sobresalientes identificados durante la auditoría acerca de las relaciones y operaciones de la entidad con partes relacionadas.

Por último, verificará que los estados financieros y sus notas cumplan con las revelaciones requeridas por las NIF. 

Es relevante para el auditor obtener y entender las relaciones y operaciones con partes relacionadas de la entidad, así como su importancia y efectos para y sobre los estados financieros.